En el cargue de los documentos del contrato N° 190-CS-008-2026 para el pago N°1 cuyo objeto es SUMINISTRO Y BODEGAJE DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO*",* falto al contratista cargar la factura, la copia del RUT con fecha del año 2026 y certificado de la Junta central de contadores del contador, con no menos de tres meses de expedido.

Se procede mediante esta nota aclaratoria a cargar la factura, la copia del RUT con fecha del año 2026 y certificado de la Junta central de contadores del contador, con no menos de tres meses de expedido, suministrado por el contratista FADUQUIN S.A.S.

Santiago Alzate.

ELKIN SANTIAGO ALZATE CARDONA
Supervisor del contrato